



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1558_3: Garantizar la calidad del proceso de obtención de productos y servicios biotecnológicos”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ORGANIZACIÓN Y CONTROL
DE PROCESOS Y REALIZACIÓN DE SERVICIOS
BIOTECNOLÓGICOS**

Código: QUI480_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1558_3: Garantizar la calidad del proceso de obtención de productos y servicios biotecnológicos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la manipulación de cargas de materiales y productos, utilizando como medio de transporte carretillas elevadoras, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Supervisar el cumplimiento del plan de calidad biotecnológico establecido por la organización, interpretando adecuadamente el mismo, siguiendo los procedimientos establecidos y comunicando en su caso las desviaciones significativas a su superior jerárquico.***



- 1.1 Identificar todos los elementos del sistema de calidad de la empresa, según el plan establecido, especialmente las normas que afectan al área de su responsabilidad.
 - 1.2 Conocer todos los elementos del sistema de calidad de la empresa, según el plan establecido, especialmente las normas que afectan al área de su responsabilidad.
 - 1.3 Difundir todos los elementos del sistema de calidad de la empresa, según el plan establecido, especialmente las normas que afectan al área de su responsabilidad.
 - 1.4 Establecer las intervenciones a realizar en las distintas fases del proceso de control de calidad, siguiendo directrices de correctas prácticas de fabricación o realización de servicios GMP, GLP, entre otras.
 - 1.5 Comunicar las acciones necesarias ante desviaciones previsibles, siguiendo directrices de correctas prácticas de fabricación (GMP) o realización de servicios (GLP).
 - 1.6 Desarrollar acciones ante desviaciones, siguiendo directrices de correctas prácticas de fabricación (GMP) o realización de servicios (GLP).
 - 1.7 Interpretar las instrucciones generales que suponen la realización de múltiples operaciones más sencillas, para asegurar la correcta obtención del producto o servicio biotecnológico.
 - 1.8 Desarrollar las instrucciones generales en las secuencias de operaciones de control de calidad, en instrucciones precisas.
 - 1.9 Ajustar las variables biológicas en el proceso, utilizando los rangos de viabilidad y calidad requerida.
- Desarrollar las actividades desarrollando las instrucciones generales establecidas en el plan de control de calidad, comunicando y actuando sobre las desviaciones que se presenten, siguiendo las normas adoptadas y cumpliendo el plan de calidad.

2. Organizar el almacenamiento, clasificación y distribución de materiales, de acuerdo al procedimiento establecido, para asegurar el adecuado funcionamiento del proceso o del servicio biotecnológico.

- 2.1 Controlar todos los documentos de recepción, almacenamiento y expedición, de forma que se permita el control de existencias.
- 2.2 Registrar todos los documentos de recepción, almacenamiento y expedición, de forma que se permita el control de existencias.
- 2.3 Distribuir el material en el almacén, evitando riesgos y utilizando criterios logísticos.
- 2.4 Asegurar la calidad del material, evitando riesgos y utilizando criterios logísticos.
- 2.5 Etiquetar el material, utilizando el plan establecido.
- 2.6 Clasificar el material, utilizando el plan establecido.
- 2.7 Permitir una gestión rápida de todo el material, usando normas internas preestablecidas de clasificación.
- 2.8 Realizar las pesadas y/o manipulaciones biotecnológicas, siguiendo procedimientos escritos.
- 2.9 Organizar el material, basándose en las necesidades del proceso biotecnológico.
- 2.10 Asignar el material, basándose en las necesidades del proceso biotecnológico.
- 2.11 Identificar de forma inequívoca el material, basándose en las necesidades del proceso biotecnológico.
- 2.12 Comprobar la conformidad de los materiales recepcionados, utilizando procedimientos prescritos por calidad.



- 2.13 Planificar la toma de muestras o ensayos, utilizando procedimientos prescritos por calidad.
 - 2.14 Cuantificar los materiales no empleados, utilizando protocolos definidos y registrando dichas operaciones asegurando el control de existencias.
 - 2.15 Redistribuir los materiales no empleados, utilizando protocolos definidos y registrando dichas operaciones asegurando el control de existencias.
- Desarrollar las actividades organizando el material, asegurando la calidad del mismo mediante la realización de las pruebas necesarias, para un adecuado uso y siguiendo los procedimientos establecidos.

3. Coordinar el trabajo de su equipo de control de calidad en proceso, en la zona de producción o en la zona de realización del servicio biotecnológico, distribuyendo las tareas a realizar, siguiendo procedimientos.

- 3.1 Asegurar la disponibilidad de la documentación para la realización de gráficas de control en línea en un lugar establecido según la planificación del proceso biotecnológico.
 - 3.2 Ordenar el material para su uso, usando las especificaciones del control del proceso.
 - 3.3 Disponer el material para su uso, usando las especificaciones del control del proceso.
 - 3.4 Establecer la organización del trabajo del equipo de su área de responsabilidad, empleando procedimientos establecidos para cumplir las exigencias de calidad.
 - 3.5 Ajustar y/o calibrar los instrumentos de control, aprovechando las paradas, puestas en marchas o finalización.
 - 3.6 Mantener el proceso en las condiciones establecidas, comunicándose en el tiempo y forma según los protocolos.
 - 3.7 Sincronizar todas las actividades a realizar, definiéndose un sistema de prioridades y control de rendimientos.
- Desarrollar las actividades ajustando y/o calibrando los equipos mediante los gráficos de control para mantener el proceso en las condiciones establecidas, asegurando la disponibilidad de material y equipos y organizando las tareas del equipo.

4. Cumplimentar las gráficas y/o registros de control en proceso, midiendo las variables biológicas significativas y preestablecidas, con los instrumentos y periodicidad que hayan sido determinadas en el procedimiento.

- 4.1 Realizar muestreos de los productos intermedios, utilizando el programa del proceso biotecnológico.
- 4.2 Controlar las etapas intermedias del proceso, utilizando el programa del proceso biotecnológico.
- 4.3 Realizar muestreos extraordinarios, utilizando el programa del proceso biotecnológico.
- 4.4 Tener en cuenta la información generada y los fenómenos que pueden incidir sobre la estabilidad de las preparaciones o ensayos, empleando los resultados sobre estabilidad del material biológico obtenido y/o la veracidad de la información generada.



- 4.5 Establecer la frecuencia de control y número de muestras a tomar, utilizando procedimientos escritos.
 - 4.6 Realizar las medidas no integradas en el sistema de control.
 - 4.7 Registrar las medidas no integradas en el sistema de control.
 - 4.8 Realizar por verificación visual la medición de variables biológicas, aplicando procedimiento escrito y realizando su registro en las gráficas y/o registros de control.
 - 4.9 Registrar la evolución de los datos en gráficas control, utilizando procedimientos, períodos y secuencias establecidas.
 - 4.10 Comprobar las mediciones obtenidas, si se corresponden con la situación del proceso o servicio biotecnológico.
 - 4.11 Contrastar los valores obtenidos con las de ejecución del servicio biotecnológico, si se corresponden con la situación del proceso o servicio biotecnológico.
- Desarrollar las actividades comprobando las mediciones obtenidas, usando verificación visual y la información generada mediante gráficos control y verificando todo el proceso de medida.

5. Controlar los ensayos realizados y parámetros de calidad en proceso, tanto de materias primas, como productos intermedios, elementos de acondicionamiento, productos y servicios biotecnológicos para su aprobación por las personas autorizadas.

- 5.1 Verificar materias primas, materiales de acondicionamiento y productos auxiliares, empleando verificación visual.
 - 5.2 Determinar la composición porcentual de los diversos componentes, usando el producto final y los ingredientes activos.
 - 5.3 Disponer en fácil acceso las diferentes fuentes bibliográficas, para la consulta de constantes físicas, químicas, bioquímicas u otros parámetros necesarios.
 - 5.4 Calcular el factor numérico de los diferentes parámetros, utilizando la definición del producto.
 - 5.5 Expresar en las unidades establecidas, utilizando la definición del producto.
 - 5.6 Supervisar los resultados, presentándose de forma coherente.
 - 5.7 Validar los resultados si es preciso.
 - 5.8 Comprobar los resultados, comparando con normas establecidas o personal autorizado.
 - 5.9 Supervisar los datos de los ensayos, utilizando el plan de calidad.
 - 5.10 Desarrollar los ensayos a realizar, con la precisión y exactitud necesaria con un consumo adecuado de reactivos.
 - 5.11 Comunicar los resultados obtenidos, por la persona autorizada a liberar el producto biotecnológico final o la circulación de la información biotecnológica generada.
 - 5.12 Aprobar los resultados obtenidos, por la persona autorizada a liberar el producto biotecnológico final o la circulación de la información biotecnológica generada.
- Desarrollar las actividades comprobando e informando de los resultados una vez supervisado y realizadas las operaciones necesarias y controlando todos los aspectos relacionados con los ensayos y procesos.



6. Proponer medidas de corrección frente a desviaciones de calidad y acometerlas, tras su validación por su superior, para la mejora del proceso biotecnológico, actuando siempre bajo control de normas específicas.

- 6.1 Detectar las anomalías, usando las discrepancias entre las medidas.
 - 6.2 Comprobar a tiempo las anomalías, usando las discrepancias entre las medidas.
 - 6.3 Registrar los defectos críticos, sugiriendo las posibles causas.
 - 6.4 Poner en marcha las correcciones que sean necesarias para corregir el defecto, solicitando toda la información y datos.
 - 6.5 Solucionar las anomalías detectadas, utilizando el plan establecido.
 - 6.6 Transmitir a un superior las anomalías detectadas, utilizando el plan establecido.
- Desarrollar las actividades detectando anomalías y realizando actuaciones para corregirlas.

7. Elaborar informes técnicos como resultado del trabajo del control de calidad en proceso biotecnológico, comunicándoselos a su superior y en los soportes establecidos.

- 7.1 Registrar los imprevistos o anomalías, indicando las previsibles causas de los mismos y las soluciones propuestas o emprendidas.
 - 7.2 Realizar el cálculo de rendimiento y/o estimación del servicio generado.
 - 7.3 Aportar las causas ante posibles desviaciones.
 - 7.4 Introducir los resultados en las bases de datos de calidad, mediante documentos escritos según instrucciones.
 - 7.5 Revisar la documentación de la información generada, mediante documentos escritos según instrucciones.
 - 7.6 Informar de los resultados, mediante documentos escritos según instrucciones.
 - 7.7 Transmitir los resultados, mediante documentos escritos según instrucciones.
 - 7.8 Registrar la información de la situación del área de trabajo y de todos sus elementos, en el tiempo y soporte adecuado.
- Desarrollar las actividades utilizando los datos obtenidos en bases de datos de calidad para elaborar informes, siguiendo instrucciones escritas en los tratamientos de datos y gestionando la información según el procedimiento.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1558_3: Garantizar la calidad del proceso de obtención de productos y servicios biotecnológicos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:



1. Supervisión del cumplimiento del plan de calidad biotecnológico establecido, interpretándolo, siguiendo los procedimientos establecidos y comunicando las desviaciones significativas.

- Manuales, normas y procedimientos de trabajo relacionados con el sistema de calidad del proceso biotecnológico para poder desarrollar el trabajo.
- Plan de calidad del proceso de obtención de productos y servicios biotecnológicos.

2. Organización del almacenamiento, clasificación y distribución de materiales, de acuerdo al procedimiento establecido, para asegurar el adecuado funcionamiento del proceso o del servicio biotecnológico.

- Operaciones descritas en los registros de forma sistemática y ordenada, para una gestión y manipulaciones biotecnológicas eficaces del material.
- Procedimientos establecidos.

3. Distribución y coordinación del trabajo de su equipo de control de calidad en proceso, en la zona de producción o en la zona de realización del servicio biotecnológico.

- Aplicación y utilización de software y equipos.
- Conocimiento y mantenimiento del proceso biotecnológico en las condiciones establecidas.
- Registros sistemáticos y ordenados, documentación y datos obtenidos.

4. Cumplimentación de las gráficas y/o registros de control en proceso, midiendo las variables biológicas significativas y preestablecidas, con los instrumentos y periodicidad que hayan sido determinadas en el procedimiento.

- Uso y aplicación del software y equipos para la protección de los datos obtenidos.
- Cálculos y operaciones sobre los datos obtenidos del proceso o servicio biotecnológico.

5. Control de los ensayos realizados y parámetros de calidad en proceso, tanto de materias primas, como productos intermedios, elementos de acondicionamiento, productos y servicios biotecnológicos para su aprobación.

- Realización de cálculos y operaciones sobre los datos obtenidos.
- Manejo de herramientas de cálculo y de procesamiento de datos.

6. Propuesta de medidas de corrección frente a desviaciones de calidad y acometerlas, tras su validación por su superior, para la mejora del proceso biotecnológico, actuando bajo normas específicas.

- Realizar cálculos y operaciones sobre los datos obtenidos.
- Manejar herramientas de cálculo y de procesamiento, así como para el envío de datos.



7. Elaboración de informes técnicos como resultado del trabajo del control de calidad en proceso biotecnológico, comunicándolos en los soportes establecidos.

- Cálculos y operaciones sobre los datos obtenidos.
- Manejo de herramientas de cálculo y de procesamiento, así como para el envío de datos.
- Interpretación de los datos en base a la objetividad que representan.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Aplicación y utilización de software y equipos.
- Realización de cálculos y operaciones sobre los datos obtenidos.
- Manejo de herramientas de cálculo, de procesamiento y envío de datos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con el trabajo deberá:

- 1.1 Mantener la distribución, orden y priorización del trabajo y del tiempo.
- 1.2 Actuar con rigurosidad en la identificación y revisión de la documentación.
- 1.3 Actuar con rigurosidad en la interpretación de los procedimientos e instrucciones del proceso.
- 1.4 Cumplir las normas para el correcto funcionamiento de la unidad de producción.
- 1.5 Tener actitud crítica en las posibles desviaciones del proceso de producción y las posibles medidas para modificar los controles de funcionamiento.
- 1.6 Mantener argumentación de opiniones y acciones al comunicar posibles modificaciones sobre el proceso de fabricación.
- 1.7 Desarrollar eficacia y eficiencia en la distribución de recursos y personal.
- 1.8 Mantener compromiso con las obligaciones asociadas al trabajo.

2. En relación con otros profesionales deberá:

- 2.1 Cumplir las tareas asignadas con responsabilidad y en el tiempo prefijado por la empresa, respetando el trabajo de otros profesionales.
- 2.2 Comunicarse de forma eficaz con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.
- 2.3 Reconocer la importancia del trabajo en equipo en el mundo laboral.
- 2.4 Demostrar capacidad de adaptación e integración en diferentes grupos de trabajo.
- 2.5 Transmitir diligentemente la información necesaria al resto de profesionales para la correcta ejecución del trabajo.
- 2.6 Interés y empatía en las relaciones humanas.
- 2.7 Mantener cooperación en el trabajo de equipo.



2.8 Mejorar la capacidad de decisión.

3. En relación con otros aspectos deberá:

- 3.1 Mantener una actitud de compromiso con la imagen de la empresa.
- 3.2 Tener mentalidad emprendedora en las tareas y las acciones.
- 3.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.4 Mantener confianza y seguridad en uno mismo.
- 3.5 Realizar propuestas de mejora en las tareas asignadas.
- 3.6 Mantener la confidencialidad en relación a los procesos de fabricación, si así lo requiere la empresa.
- 3.7 Estar abierto a la incorporación de novedades en el ámbito profesional.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1558_3: Garantizar la calidad del proceso de obtención de productos y servicios biotecnológicos, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar un ensayo de electroforesis de ácidos nucleicos en gel de agarosa. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- Desarrollar un esquema del protocolo descrito, tanto del control de calidad como del PNT.
- Preparar (si se cuentan con las instalaciones) las muestras y equipos para el ensayo.



- Recopilar los datos y tratarlos adecuadamente para su uso en las bases de datos informáticas.
- Interpretar los datos obtenidos a partir de las bases de datos para dar un resultado coherente con el ensayo realizado.
- Cumplir con los protocolos de seguridad y medioambientales de la empresa.
 1. Manual de control de calidad.
 2. PNT's correspondientes al ensayo biotecnológico.
 3. Equipo con software para identificación de ácidos nucleicos.
 4. Una muestra desconocida para la realización del ensayo biotecnológico.
 5. Muestras que presentan los controles positivos y negativos.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de Manual de control de calidad y PNT's correspondientes al ensayo biotecnológico.
- Se dispondrá de Equipo con software para identificación de ácidos nucleicos.
- Se dispondrá de una muestra desconocida para la realización del ensayo biotecnológico y muestras que presentan los controles positivos y negativos.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Desarrollo de un esquema operativo de trabajo que incluya todas las fases involucradas en el ensayo biotecnológico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- El esquema es claro e identifica los pasos a seguir en el ensayo.- El esquema relaciona el ensayo con otros procesos asociados (control de calidad). <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Preparación de la muestra de ácidos nucleicos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Manipulación de la muestra sin contaminar- Preparación de la muestra para su análisis. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Realización del ensayo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- La aplicación de la técnica se realiza de acuerdo al procedimiento con la precisión esperable. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Valoración del resultado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Se analiza el resultado siguiendo el protocolo y las instrucciones recibidas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Aseguramiento del resultado mediante la información aportada por los controles de calidad establecidos en el ensayo biotecnológico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Los controles de calidad son realizados conforme al esquema de trabajo.- Los resultados obtenidos en los controles de calidad son interpretados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Cumplimiento de las normas de seguridad y medioambientales del ensayo biotecnológico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Uso de EPIS.- Respeto a las señalizaciones de seguridad.- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.- Tratamiento de los residuos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>



Escala A

5	<i>El esquema permite de forma clara realizar el ensayo biotecnológico, el control de calidad asociado y relaciona otros procesos como la emisión de resultados y/o preparación de la muestra. La manipulación de la muestra es correcta evitando contaminaciones se encuentra preparada para el ensayo a realizar y se ha registrado permitiendo la trazabilidad del proceso. Los controles de calidad son realizados en el orden y sistemática definidos, son interpretados y registrados para apoyar o rechazar el resultado del análisis y compararlos en futuros ensayos.</i>
4	<i>El esquema permite de forma clara realizar el ensayo biotecnológico y el control de calidad asociado. La manipulación de la muestra es correcta evitando contaminaciones y esta se encuentra preparada para el ensayo a realizar. Los controles de calidad son realizados en el orden y sistemática definida y son interpretados.</i>
3	<i>El esquema es claro pero no incluye el control de calidad asociado. La manipulación de la muestra es correcta pero no se encuentra preparada para el ensayo biotecnológico a realizar. Los controles de calidad son realizados en el orden y sistemática definida pero no son utilizados para la interpretación de los resultados.</i>
2	<i>Se realiza un esquema pero este no está claro o no identifica todas las fases (incluyendo el control de calidad). La manipulación de la muestra no puede llegar a producir contaminaciones pero no es totalmente adecuada para que se encuentre preparada para el análisis biotecnológico. Los controles de calidad son realizados, pero no en el orden o sistemática definida.</i>
1	<i>No se realiza ningún tipo de esquema para el análisis biotecnológico, solamente se transcribe lo expuesto en el PNT. La manipulación realizada puede producir contaminaciones en las muestras. Los controles de calidad no son realizados o son realizados de forma incorrecta.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

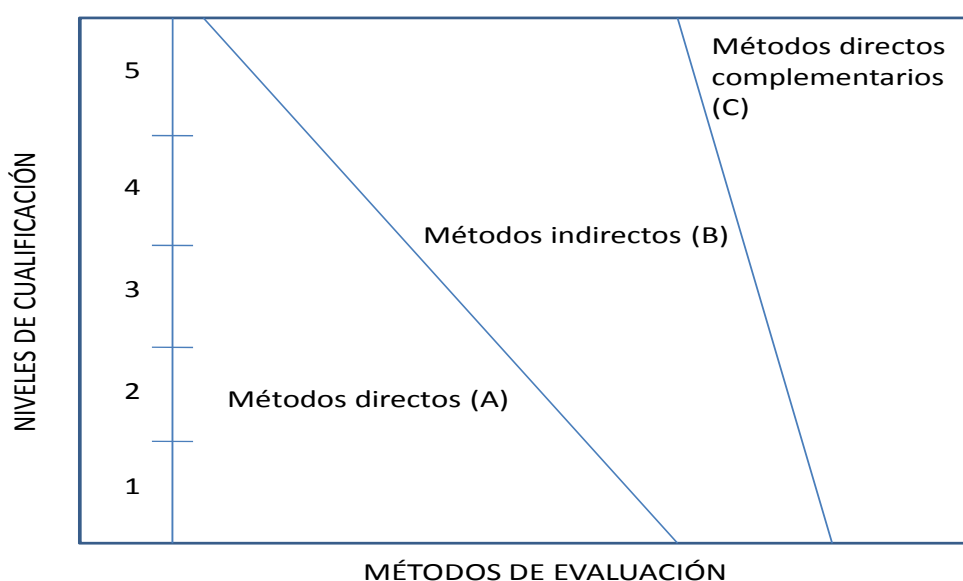
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras

sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en garantizar la calidad del proceso de obtención de productos y servicios biotecnológicos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



- g) Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.
- h) La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.